

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39676 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Oviedo, con sede en Gijón, anuncia:

1.- Que en la Sección II, Declaración Concurso Voluntario número 158/14, referente al deudor don Manuel Antonio Cuervo Rodríguez, con NIF 11384828N, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 3 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140053783-1